

Bogotá D.C.,

1-2024-001198

Al contestar, citar el número:

Radicado: **1-2024-001198**

Fecha: 24-01-2024

Señores/as:

PETICIONARIO ANÓNIMO

Ciudad

ASUNTO: Respuesta Radicado SD Mujer No. 2-2024-000407
SDQS 371912024

Respetados/as ciudadanas/os,

En respuesta a la comunicación con radicado del asunto, mediante la cual solicitó atención y acompañamiento a la ciudadana MARIA ESCOLASTICA HERNANDEZ CORDERO, me permito informarle que la Secretaría Distrital de la Mujer, es la encargada en el marco de su misionalidad de: “Liderar, orientar y coordinar la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, así como la transversalización de los enfoques de derechos de las mujeres, de género y diferencial, en los planes, programas, proyectos y políticas públicas distritales, para la protección, garantía y materialización de los derechos humanos de las mujeres en las diferencias y diversidades que las constituyen, promoviendo su autonomía y el ejercicio pleno de su ciudadanía en el Distrito Capital.

En razón a lo anterior, para prevenir las violencias contra las mujeres, la violencia basada en género y el feminicidio, la Secretaría Distrital de la Mujer brinda orientación psicosocial, asesoría sociojurídica y en forma residual representación técnico-legal en todo el Distrito Capital. En cumplimiento de esta función, nos permitimos informar que puede acceder a dichos servicios en las Casas de Igualdad de Oportunidades ubicadas en cada una de las localidades del distrito capital (Anexo 1) o comunicándose a la Línea Púrpura Distrital 018000112137 la cual funciona 24 horas todos los días del año.

Sea la oportunidad de manifestar y reiterar la disposición de los servicios de la Secretaría Distrital de la Mujer en el acompañamiento solicitado. Agradecemos su interés por llevar a cabo procesos que favorecen el acceso a los Derechos de las Mujeres y la difusión de servicios en el distrito capital.

Atentamente,

**MARCELA ENCISO GAITAN**

Directora de Territorialización de Derechos y Participación

Elaboró: Laura Soraya Vásquez Jimenez, Dirección de Territorialización de Derechos y Participación**Revisó:** Martha Liliana Cuellar, Dirección de Territorialización de Derechos y Participación.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicialciudadania@sdmujer.gov.co

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.